

RESOLUCIÓN EXENTA N° 947

Delega facultades que indica en el funcionario que se individualiza.

SANTIAGO, 11 de noviembre de 2013.

VISTO:

- 1° Los artículos 2°, 3°, 28, 31, 36 y 41 del D.F.L. N° 1/19.653, (SEGPRES), de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado;
- 2° Lo preceptuado en los artículos 5°, 6° y 12 del D.L. N° 1.349, de 1976, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1 (Minería) de 1987, y sus posteriores modificaciones;
- 3° La Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fuera fijado por el D.F.L. N° 29 (Hacienda), de 2004;
- 4° La Ley N° 19.880 que "Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado", y
- 5° El D.S. N° 6 (A), del Ministerio de Minería, de 2011.

CONSIDERANDO:

- 1° Que, el artículo 41 del D.F.L. N° 1/19.653, (SEGPRES), de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado, autoriza delegar ciertas atribuciones y facultades conferidas a este Vicepresidente Ejecutivo, en determinados actos sobre materias específicas;
- 2° Que, se ha citado a este Vicepresidente Ejecutivo en su calidad de Jefe Superior de este Servicio Público, a absolver posiciones en juicio en tramitación ante el 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, causa RUC N° 13- 4-0034224-K, RIT N° O-3671-2013, y
- 3° Que, la fecha de audiencia fijada para absolver posiciones en el citado juicio no coincide con la posibilidad de concurrir personalmente, por funciones inherentes a mi cargo de Vicepresidente Ejecutivo de la Comisión Chilena del Cobre, en mérito de lo cual:

RESUELVO:

Delégase la facultad de absolver posiciones en representación de la Comisión Chilena del Cobre (COCHILCO) y de este Vicepresidente Ejecutivo a don Manuel José Fernández Barros, Fiscal, Nivel II, de la Planta Directiva de la Institución, a efecto de que concurra al juicio sustanciado ante el 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, en el cual se me citó a absolver posiciones en representación de COCHILCO, RUC N° 13-4-0034224-K, RIT N° 0-3671-2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MJFB



MacLean

ANDRÉS MAC-LEAN VERGARA
Vicepresidente Ejecutivo

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines a que haya lugar,



MJFB

MANUEL JOSÉ FERNÁNDEZ BARROS
Secretario del Consejo

DISTRIBUCIÓN:

Sr. Juez 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago
Sr. Manuel José Fernández Barros
Sr. Felipe Rodríguez Arellano, Auditor Interno
Archivo

MJFB/VDPR